



C/669/2020

Nº 2347

Montevideo, 6 de octubre de 2020.

Señor Ministro de Desarrollo Social,
licenciado Pablo Bartol.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Lilián Galán: "Montevideo, 6 de octubre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. El presente pedido de informes tiene como objetivo obtener información acerca de todas las personas que fallecieron en situación de calle a partir de la asunción de los nuevos responsables políticos de ese Ministerio a partir del 1º de marzo del año en curso. Al respecto, informar: 1) Cuántos casos de decesos de personas en situación de calle se han contabilizado por parte de los servicios de ese Ministerio, detallando, edad, sexo, ciudad, departamento, fecha y hora estimada del deceso. 2) Si en los casos que se informen en el primer punto, en todas las ocasiones se realizó autopsia, si fueron realizadas por el Instituto Técnico Forense y cuáles fueron los resultados. 3) Cuáles son las medidas adoptadas por ese Ministerio, para evitar a futuro, que se produzcan decesos como consecuencia de la vulnerabilidad extrema que sufren las personas en situación de calle. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) LILIÁN GALÁN, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIFOLL FALCONE
Secretario


MARTÍN LEMA
Presidente